

Facultad de Educación

Grado de Pedagogía

Es hora de actuar.

*Intervención socioeducativa en
prisión para la prevención en el
ámbito de la drogodependencia.*

TRABAJO FIN DE GRADO

Grado pedagogía

Modalidad: Proyecto de Innovación

Déniz Déniz, Acoraida

Correo del alumno: alu0100573442@ull.edu.es

Sánchez - Barbudo Camacho, Nataly A.

Correo del alumno: alu0100904277@ull.edu.es

Tutor: Juan Manuel Díaz Torres

Correo del tutor: jmdiazt@ull.edu.es

Curso académico: 2017/2018

Convocatoria: Junio

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| RESUMEN | 1 |
| ABSTRACT | 1 |
| 1. INTRODUCCIÓN | 2 |
| 2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO | 3 |
| 3. JUSTIFICACIÓN | 5 |
| 4. MARCO TEÓRICO | 7 |
| 4.1 Drogodependencia | 7 |
| 4.2 Centro penitenciario | 9 |
| 4.3 Teatro | 10 |
| 5. OBJETIVOS DEL PROYECTO | 12 |
| GENERAL | 12 |
| ESPECÍFICOS | 12 |
| 6. ESTRATEGIA | 14 |
| 7. METODOLOGÍA | 16 |
| 8. PROPUESTA DE ACTUACIÓN | 17 |
| 8.1 ACTIVIDADES | 18 |
| 8.2 TEMPORALIZACIÓN | 21 |
| 9. PROPUESTA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO | 22 |
| 10. CONCLUSIÓN | 23 |
| 11. BIBLIOGRAFÍA | 24 |
| 12. ANEXOS | 29 |
| Tabla 1. Las necesidades detectadas y sus puntuaciones respectivas | 29 |
| Tabla 2. Posibles resistencias que se pueden encontrar por parte del colectivo, con sus posibles soluciones | 31 |
| Tabla 3. Representación de la temporalización | 32 |

| | |
|---|----|
| Anexo 1. Actividades programadas para el objetivo: Buscar alternativas por medio del teatro para solventar problemas sociales e interpersonales..... | 33 |
| Anexo 2. Actividades programadas para el objetivo: Desarrollar una propuesta de intervención educativa para sensibilizar una mejora de nivel de drogodependencia y conflictividad dentro del centro penitenciario utilizando la técnica de animación teatral..... | 36 |
| Anexo 3. Hoja de registro | 39 |
| Anexo 4. Cuestionario de satisfacción..... | 41 |
| Anexo 5. Fotos de la cárcel..... | 44 |

RESUMEN

El proyecto *Es hora de actuar*, trata de una intervención e innovación socioeducativa que pretende motivar a las personas internas del módulo IV del Centro Penitenciario de Tenerife II, a reconducir sus vidas a través del teatro. Considerándose ésta como una herramienta con tanta potencialidad. A partir de ahí, se plantean una serie de obras teatrales, las cuales tienen el objetivo de incidir de manera decisiva en la vida de los participantes, para disminuir su relación con la drogodependencia y conflictividad que a menudo se dan en este tipo de establecimientos.

Este reto pedagógico pretende conseguir a través de una metodología participativa, fomentar las relaciones personales, el diálogo, el sentirse escuchados por otras personas, compartir experiencias personales, y proponer la resolución de conflictos de manera conjunta.

ABSTRACT

The project *It is time to act*, is an intervention and socio-educational innovation that aims to motivate the internal people of the IV module of the Penitentiary Center of Tenerife II, to redirect their life through theater. Considering this as a tool with so much potential. From there, a series of plays are proposed, which aim to decisively influence the lives of participants, to reduce their relationship with the drug addiction and conflict that often occur in these types of establishments.

This pedagogical challenge aims to achieve through a participatory methodology, encourage personal relationships, dialogue, feel heard by other people, share personal experiences, and propose the resolution of conflicts together.

Palabras claves: Intervención, innovación socioeducativa, prisión, prevención, drogodependencia, teatro.

Key words: Intervention, socio-educational innovation, prison, prevention, drug addiction, theater.

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al Trabajo Fin de Grado de Pedagogía. La realización de esta asignatura permite desarrollar las competencias básicas para la investigación, innovación e intervención pedagógica, así como para el desarrollo profesional, ofreciendo al alumnado la capacidad de análisis, síntesis y razonamiento sobre el tema a desarrollar.

Este proyecto trata de conocer el estado de la prevención de la drogodependencia y la relación con la conflictividad en el Centro Penitenciario de Tenerife II. En concreto, se dirige al módulo IV, ya que, es un módulo que se caracteriza por tener un perfil de internos reincidentes, drogodependientes y policonsumidores, por lo que se genera en la mayoría de los casos situaciones de conflicto entre los mismos internos. Por tanto, se considera necesaria la intervención educativa dirigida a la sensibilización y la comprensión de las consecuencias del consumo de drogas, con el objetivo de motivar a las personas de la prisión a reconducir sus vidas dentro del régimen penitenciario.

Es de carácter urgente la intervención e innovación en este problema de la prisión, ya que, la drogodependencia es uno de los problemas más importantes, debido al gran número de personas afectadas y por la gravedad de las complicaciones asociadas al consumo (problemas de salud, desestructuración de la personalidad, difícil convivencia familiar, así como las carencias formativas), este último aspecto se considera el más relevante para abordar en este proyecto. Para dar respuesta a esta cuestión, es necesario llevar a cabo diversas acciones educativas, que deberán ser trabajadas teniendo en cuenta las necesidades de los beneficiarios de la intervención, que como se ha mencionado con anterioridad son los internos del módulo IV.

Para que este proyecto sea viable y exitoso, será necesario realizar un seguimiento, que será evaluado de manera continua, para conseguir la evolución positiva de las personas encomendadas a la institución, las cuales se encuentran sujetas a condiciones especiales de carácter social, delictivo o penitenciario. Con ello, se pretende crear una cultura de intervención sobre los factores sociales que están detrás de los actos delictivos de las personas internas, así como impulsar la motivación y participación de los/as profesionales implicados en el centro.

Para el desarrollo de este proyecto, se tiene en cuenta la evaluación global del interno, su personalidad, e incluso su dimensión delictiva, y los pronósticos que se realizan periódicamente para analizar su evolución. Se tienen en cuenta estos aspectos, para poder lograr en una intervención más individualizada, continua y dinámica.

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Para abocar los datos de identificación del presente proyecto, se considera fundamental partir de los datos acerca del Centro Penitenciario al que va dirigido este proyecto. La institución a la que se destina este proyecto es el Centro Penitenciario Tenerife II. Se encuentra situado en Camino Escaño s/n, ubicado en el municipio del Rosario, en Santa Cruz de Tenerife. Este tipo de establecimientos se concibe arquitectónicamente como un núcleo urbano autosuficiente, en el que diversos profesionales desarrollan la labor de reeducación e inserción social de los/as reclusos/as.

La organización y funcionamiento del centro está condicionado por los distintos regímenes penitenciarios y grados de tratamiento, en los que se basa el sistema penitenciario español. En cuanto a la estructura organizativa del mismo, se compone por la directora del Centro Penitenciario, apoyado de cinco Subdirecciones: la subdirección de tratamiento, la subdirección de seguridad, la subdirección de régimen, la subdirección médica y el administrador, así como una amplio equipo de funcionarios que trabajan en dichas subdirecciones (funcionarios de oficinas, funcionarios de interior y funcionarios de áreas mixtas). Igualmente existe un elevado número de profesionales dedicados al área de tratamiento (psicólogos, juristas, educadores, trabajadores sociales, monitores deportivos y ocupacionales, etc.), y también se conforma por otro equipo de profesionales centrados en el área médica (facultativos, farmacéuticos, ATS, auxiliares, etc.). Cada profesional, se destina a los módulos correspondientes y existentes en el centro penitenciario.

A su vez, el Centro Penitenciario Tenerife II, está regulado por el Sistema Penitenciario Español, y a continuación se destacan las normas claves reguladoras de dicho sistema:

- La Constitución Española de 1978, especialmente el artículo 25.2, la cual establece que “las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán

orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados. ... tendrá derecho a un trabajo remunerado y a los beneficios de la Seguridad Social, así como al acceso a la cultura y al desarrollo integral de su personalidad.”

- La Ley Orgánica 1/1979 General Penitenciaria: establece que “las instituciones penitenciarias reguladas en la presente Ley tienen como fin primordial la reeducación y la reinserción social de los sentenciados a penas y medidas penales privativas de libertad, así como la retención y custodia de detenidos, presos y penados. Igualmente tienen a su cargo una labor asistencial y de ayuda para internos y liberados.”

- El Reglamento Penitenciario aprobado por RD 190/1996 de 9 de febrero y sus modificaciones posteriores: que desarrolla la Ley Orgánica General Penitenciaria (LOGP) e incorpora diversas modificaciones en el derecho penitenciario, como consecuencia de la entrada en vigor del nuevo Código Penal y sucesivas modificaciones. Consagra como rasgos más sobresalientes el principio de legalidad en la ejecución de la pena, la potenciación del régimen abierto.

- Y por último, el Real Decreto 840/2011 que regula la ejecución de las penas de trabajos en beneficio de la comunidad y de localización permanente en centro penitenciario, de determinadas medidas de seguridad así como de la suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad y sustitución de penas.

En el caso del Centro Penitenciario Tenerife II, se encuentra dividido en 9 módulos: módulo I de observación y aislamiento, módulo II de destinos (los internos desempeñan labores dentro del centro), módulo III de preventivos (en este caso, los internos están a la espera de la condena), módulo IV y V de observación, son módulos con un perfil de internos en reincidencia, drogodependencia y policonsumidores. Por otro lado, se encuentra el módulo VI, que se conoce como el módulo de respeto, que se caracteriza por el perfil de internos con buena conducta, comprometidos a participar en las labores del centro. El módulo terapéutico o UTE (Unidad Terapéutica Educativa) VII, es un módulo en el que se trabaja por grupos, no de manera individual, éste es totalmente voluntario y para estar en él, es necesario firmar un contrato. Y por último, se encuentra el módulo VIII de enfermería, en el cual se encuentran los internos que estén enfermos,

bien tengan algún trastorno psicológico grave. Y por último, se encuentra el módulo IX de mujeres, en este caso conviven mujeres con diversas características y diferentes delitos.

La prisión de Tenerife II, cuenta con el equipamiento e infraestructuras establecidos por la ley, los cuales están a disposición de los todos los internos e internas. Estos equipamientos e infraestructuras son varios: el departamento de comunicaciones, la cocina, la lavandería, el taller de mantenimiento, el economato central y edificios de carácter sociocultural (aulas, biblioteca y polideportivo)¹.

3. JUSTIFICACIÓN

Caride y Gradaílle (2013), exponen que las prácticas educativas convencionales son inadecuadas o inoportunas con las circunstancias en las que se asocian con la vida cotidiana de los/as reclusos/as, durante y después del cumplimiento de sus condenas. Después de las consideraciones anteriores, defenderemos la importancia que tiene el valor de la pedagogía y la educación social. Por lo tanto, para la implementación del proyecto se tomó en cuenta al autor Fermoso (2003), quien confirma que la pedagogía social es la ciencia que ayudará a la socialización entre los penados y la comunidad, y que además ésta tiene como objeto formal la educación social.

De acuerdo a lo experimentado dentro del Centro Penitenciario Tenerife II, concretamente en el módulo IV y como profesionales en la pedagogía, se considera que hoy en día se cree innecesario comprender e implementar los conceptos de reinserción y reeducación en el ámbito carcelario, sino más bien que se utilizan como palabras decorativas dentro de un marco privativo de libertad. En relación a esto, es fácil cuestionarse si verdaderamente es posible llevarla a cabo mediante el teatro como aquella herramienta que trabaje los objetivos que se propondrán más adelante para este proyecto.

Si hablamos de innovación e intervención con personas drogodependientes en prisión supone generalmente rechazo en la opinión pública, y con ello, una disminución de la

¹ Según datos consultados en la página web: Ministerio del interior (2015) Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

autoestima de las personas internas de los centros penitenciarios. Esto definitivamente supone el motivo principal para la realización de este proyecto de intervención. Se pretende innovar a través de la metodología teatral, ya que, genera un ambiente de aprendizaje colaborativo, además de trabajar directamente con el estado emocional de los internos, aspecto relevante que se pretende reforzar en este proyecto.

El Ministerio de Sanidad y Consumo Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre drogas (2018), destaca algunas de las más importantes razones a la hora de intervenir ante los problemas que se asocian a la drogodependencia en los centros penitenciarios:

- Actualmente, más de 60.000 de los penados en cárceles españolas, cumplen su condena debido a los altos porcentajes que tienen ante los problemas de la droga.
- Los penados, son considerados como un colectivo vulnerable, ya que, en cierta medida tienden a ser lastimados moralmente por la sociedad, a consecuencia de su dependencia a las drogas.
- Las cárceles proporcionan a la población una oportunidad para acceder e intervenir dentro de las mismas, con un gran interés profesional.
- Una intervención educativa en centros penitenciarios puede multiplicarse, es decir, puede generar un escenario con efectos positivos.

Se puede decir que es de manifiesto la necesidad existente del presente proyecto de intervención e innovación en el centro penitenciario Tenerife II, ya que los internos necesitan solventar su adicción hacia las drogas, así como llevar a cabo una actividad sin entrar en conflicto con los demás, complementando los recursos ya existentes en prisión y favoreciendo su desarrollo a través de actividades terapéuticas, lúdicas y formativas, como lo es el teatro con la finalidad de alcanzar una reinserción en la sociedad una vez que su proceso jurídico penal se lo permita. Para ello, se han tomado en cuenta las palabras de Marta Ruiz y Rosa Santibañez (2014; 121) “Las prisiones pueden ser consideradas, en cierta medida, un reflejo de la sociedad exterior donde poder observar determinadas problemáticas pero de manera aumentada y matizada”. Ante esta cita, en definitiva, este proyecto se dirige hacia la sensibilización y comprensión de los efectos y consecuencias del consumo de drogas con el colectivo a trabajar del módulo IV.

4. MARCO TEÓRICO

En el presente apartado se realizará una aproximación y clarificación teórica sobre los conceptos principales sobre los que se fundamenta este TFG y que se consideran necesarios para cumplir los objetivos propuestos.

4.1 Drogodependencia

Dentro de este marco, el gabinete psicológico CINTECO localizado en Madrid, ha reflejado lo citado por Carrión Otero (2008) dentro de su artículo a la Asociación Americana de Psiquiatría. De acuerdo con esto, el (DMS-IV)², hace referencia a que “la característica esencial de la dependencia de sustancias consiste en un grupo de síntomas cognoscitivos, conductuales y fisiológicos que indican que el individuo continúa consumiendo la sustancia, a pesar de la aparición de problemas significativos relacionados con ella”. Por otra parte, la Organización Mundial de la Salud (2012), ha destacado al Dr. Shekhar Saxena por su señalamiento sobre la drogodependencia, el cual dice que es “un trastorno que se puede tratar de manera eficaz, pero lamentablemente la gran mayoría de los afectados no tienen acceso al tratamiento que necesitan”. En síntesis, se puede afirmar que los penados que sufren la patología de la drogodependencia no son tratados de manera correcta ni eficazmente, por lo que traerá como consecuencia el consumo excesivo y prioritario de la droga y el desmoronamiento, el desequilibrio y perturbación en el comportamiento, en la percepción, de las emociones del mismo.

Ante las consideraciones anteriores, Iñaki, Markez y Cristina, Iñigo (2012) en la *Guía de atención y tratamientos en prisión por el uso de drogas*, reflejan que el Estado español en los últimos años ha venido propagando e implementando en los centros penitenciarios diversos programas en relación a la atención con la drogodependencia, contando con el apoyo de los profesionales que colaboran o trabajan en los centros, como con la colaboración de diferentes ONG. Así mismo Moncada Bueno y Morán, Iglesias (2017) autoras del informe de la evaluación final sobre la Estrategia Nacional sobre Drogas para el periodo 2009-2016, introducen 14 objetivos relacionados al trabajo sobre drogas en los centros penitenciarios, entre ellos: promover una conciencia social sobre los riesgos y daños; garantizar una asistencia de calidad; aumentar capacidades y

² DSM-IV Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales.

habilidades personales; facilitar la incorporación social y potenciar la evaluación de programas, etc.

Peña (2014) en *Políticas sociales y drogodependencias: la formación universitaria de educadores y educadoras sociales* manifiesta que actualmente son los individuos quienes se adaptan a las políticas establecidas. Por el contrario, es necesario que esto sea al revés, es decir, se procura e intenta que sean las políticas las que se adecuen a las necesidades cambiantes del individuo y anhelan una intervención y una mejora significativa dentro de cada uno de los distintos contextos. Otra de las tareas prioritarias es el asumir una perspectiva humanitaria, centrada en el respeto a los derechos de los individuos afectados, promover el acercamiento a las poblaciones vulnerables, de tal manera que dichas políticas sociales custodien y/o disminuyan el sufrimiento de los afectados, así como concedan y/o faciliten cierta formación en información de las drogodependencia. Mientras tanto lo reflejado dentro del Boletín oficial del Estado (2009), donde se explica que se les debería de facilitar a la sociedad información apta y conveniente sobre la pretensión, las características y la fuerte evidencia de aquellos programas y actividades dirigidos a mermar los riesgos que ocasiona el consumo de drogas.

Nuevamente Peña (2014) dice que los futuros profesionales a través de la educación, los esfuerzos y las actitudes, alcanzarán que las personas que sufren una patología de drogodependencia lleven una vida de manera satisfactoria y libre, al no depender del consumo de sustancias malignas, ni de sus consecuencias personales, familiares, educativas y sociales. Pero ante todo esto, es necesario el cuestionarse por el tipo de sociedad que se desea. La innovación de un marco genérico, debe de ir dirigida a la regulación y arbitraje de los criterios básicos de actuación de las distintas administraciones públicas, organizaciones no gubernamentales y los diversos organismos implicados; en materia de la drogodependencia. De tal forma que lo cuestionable sobre el consumo de drogas y su demanda excesiva, ha exigido la implantación de acciones educativas dentro y fuera de las instituciones escolares, así con el propósito de contribuir a dar respuestas educativas ante esta situación que afectaba a todos los sectores sociales.

Ruiz y Santibañez (2014) en su artículo *Prisión, drogas y educación social*, se basaron en la obra de diversos autores, los cuales reflejan que existe una estrecha relación entre

las variables (drogas, delincuencia y prisión) y que además llevan generando un debate complejo, ya que se hallan diversas explicaciones como por ejemplo que el consumo de drogas es debido a un origen delictivo o por una conducta desorientada. Asimismo, esto caracteriza a la persona como se ha mencionado en ocasiones anteriores, en una persona excluida y con falta de oportunidades. Sin embargo, en lo que sí parece existir consenso, es en la demostración de una realidad, es decir, en la existencia de que muchas personas drogodependientes, toman contacto con el medio judicial y/o penitenciario a lo largo de su vida.

4.2 Centro penitenciario

Michel Foucault, en *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión* (2002) evoca a los centros penitenciarios de dos modos distintos: “los grandes recintos” o “la nave de los locos”, como ejemplos particulares de la privación de libertad. El Ministerio del Interior (2015), determina y/o especifica que los centros penitenciarios son “como aquel lugar donde son encarcelados los internos y forma parte del sistema de justicia del país”. Otra determinación sería el que “la cárcel es un ambiente especialmente perjudicial para los consumidores de drogas problemáticos”.

La concepción de la cárcel es sinónimo de silencio, aislamiento, rejas, largos pasillos y oscuridad, con una rigidez extrema, determinado básicamente por normas, donde rige el control. Esta concepción emergió durante el positivismo y la Ilustración en el siglo XVIII y XIX. “Todo un régimen de castigos y de recompensas que no es simplemente una manera de hacer respetar el reglamento de la prisión, sino de hacer efectiva la acción de la prisión sobre los reclusos” (Foucault, 2002: 226). Dentro de esta perspectiva Gobetti (2018) citó como referencia dentro de su publicación *Cárcel, prisión, presidio, penitenciaría, penal, ergástula, casa de fuerza, casa de disciplina, casa de corrección, galera* a Pérez Ríos³, en donde dice que: “La cárcel es representación de las miserias humanas fabricadas, y por fabricarse, es representación de los más fieros compromisos de poder, castigo, y dolor, pero inexplicablemente, también, es estructura de las más insólitas bondades. La cárcel es sinónimo de castigo, sanción, pena, vigilancia, ira, venganza, compensación, depósito, retribución, pérdida, dolor, tiempo sin tiempo, vida sin espacio, sin lugar, utilidad, daño, sin razón, sin

³ Pérez Ríos, S.D. (2003) “Cárcel Venezolana in vitro: Horizonte y Realidad: un discurso criminológico”.

sentido..., o con mucho sentido.... paradigma de esclavitud... de poder y de su ejercicio por parte del Estado”. Por esa razón la cárcel debería verse como aquel medio que está para promover y garantizar a los/as internos/as una labor de reinserción y reeducación.

La Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, defiende el hecho de que las Instituciones Penitenciarias deben de sostener un fin primordial, el cual es el fomentar e impulsar la reeducación y reinserción social de los/as condenados/as con penas de privación de libertad, como también la retención y custodia de los/as detenidos/as (art.1). En consecuencia, los centros penitenciarios, son instituciones disciplinarias en las cuales se usan conceptos como el orden, la vigilancia, el castigo y la recompensa. Del mismo modo, se puede apreciar una relación con una institución totalitaria, ya que los penados/as naufragan en un espacio cerrado y abandonan parte de sus vidas, es decir, donde todas las experiencias se expiran y sólo pasarán a regirse por unas normativas y organización que marca el centro. “La penalidad perfecta que atraviesa todos los puntos, y controla todos los instantes de las instituciones disciplinarias, compara, diferencia, jerarquiza, homogeniza, excluye. En una palabra normaliza” (Foucault, 2002:170). Erving Goffman, define institución totalitaria como “lugar de residencia o trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente” (Goffman, 1972:202). En la actualidad, cada país goza de un Reglamento Penitenciario diferente, dependiendo de éste y de sus ideales toma un sentido u otro. Y que gracias a ello los centros penitenciarios han evolucionado y se han transformado en espacios más humanos y respetuosos con los derechos de las personas internas.

4.3 Teatro

Baraúna y Motos (2009), en la revista *creatividad y sociedad* con el titular *La práctica del Teatro Foro de Augusto Boal*, reflejan que la imitación y la representación son acciones y procesos que el teatro y la educación comparten. En pocas palabras, la educación y el teatro mantienen una estrecha relación, ya que ambas son una herramienta de trabajo dentro de los centros penitenciarios; proporcionando dentro del papel de actor, el trabajar con su vida y cultivar su mente, para así desarrollar su talento sistemáticamente y ampliar su personalidad. De ahí, Carnacea (2011) asienta el teatro como medio y nexo de unión entre personas, es decir, fortalece la participación de los/as

penados/as en el ámbito social y fomenta las habilidades y actitudes necesarias para sobrevivir en un mundo diferente al que han vivido dentro del centro penitenciario.

Se cuestiona si es posible educar dentro de los contextos de encierro por medio del teatro, es por esto que a continuación se señalan dos técnicas diferentes del teatro. El primero es el Teatro del Oprimido y el segundo el Teatro Fórum, los cuales están orientados al trabajo mediante dinámicas en la que exista conexión entre el cuerpo y la mente para que la persona aprenda a conocer y expresar sentimientos y conflictos internos y externos para poder ponerles solución. Ahora bien, Motos (2017) cita dentro de su publicación al integrador del teatro, del activismo social y político, de la educación y de la terapia, Augusto Boal. Dicho autor concreta que el Teatro del Oprimido es aquella formulación teórica y método estético, el cual se apoya en diferentes formas de arte y no solamente en el teatro. Y que de esta manera concentra un camino de ejercicios, juegos y técnicas teatrales que pretenden que los/as reclusos/as no actúen de manera mecánica tanto física como intelectualmente, permitiéndoles así el uso del lenguaje teatral, amplíen sus posibilidades de expresión, de comunicación directa, activa y propositiva.

En efecto, August Boal en su libro *El arco iris del deseo Del teatro experimenta la terapia*, sintetiza que “La meta del Teatro del Oprimido no es llegar al equilibrio tranquilizador, sino al desequilibrio que conduce a la acción. Su objetivo es dinamizar. Esto se consigue a través de la acción concreta, en escena: ¡el acto de transformar es transformador! Transformando la escena me transformo” (Boal, 2004: 95). En síntesis, el objetivo del Teatro del Oprimido es “humanizar la humanidad”, en donde se teatraliza la realidad para comprenderla y así poder transformarla.

Por lo contrario, el Teatro Forum por medio de su capacidad educativa y acción transformadora en diferentes contextos, consiste en un espectáculo basado en hechos reales, es decir, que la escena representada por los actores (oprimidos y opresores), partirá del estudio de las inquietudes, problemas y aspiraciones de la persona y así entrar en conflicto de forma clara, para luego defender los propios deseos e intereses. Dentro de la Revista *Creativa y Sociedad*, toman en cuenta a autores como Baraúna y Motos (2009), mencionan que dentro de las actividades que se desarrollen en un taller de Teatro Forum se dividen en dos fases, según Boal. Estas dos fases son: 1) Ejercicios dirigidos al proceso, al juego performativo, a la improvisación y sus reglas. 2) La

construcción colectiva de un texto y la preparación de un espectáculo, con la coordinación de un coringa⁴. Atendiendo a estas consideraciones, Tomás Motos (2017) en *Construyendo ciudadanía creativamente: el teatro legislativo de Augusto Boal* pone como referencia la siguiente cita: “Un espectáculo de Teatro Foro siempre busca entender la ley que hay tras un fenómeno. Pero con el Teatro Legislativo vamos más allá, tratando no solo de descubrir la ley sino promulgarla en la Cámara legislativa, o descubrirla y modificarla. Cuando hablamos de ley estamos hablando de ley escrita o de ley para ser puesta por escrito. Para ser escrita en la legislación. Esta es la principal conquista de nuestro experimento”⁵.

5. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Una vez analizada la temática sobre la drogodependencia y las prisiones, es necesario formular en un primer momento un objetivo general, el cual ayudará a guiar el proceso de diseño del proyecto de innovación. Por otro lado, se plantean seguidamente unos objetivos específicos, que permitirán el desarrollo y la búsqueda de las futuras líneas de actuación educativa.

GENERAL

- Diseñar un proyecto de drogodependencias en el medio penitenciario enfocado al teatro.

ESPECÍFICOS

- Buscar alternativas por medio del teatro para solventar problemas sociales e interpersonales
- Desarrollar una propuesta de intervención educativa para sensibilizar una mejora de nivel de drogodependencia y conflictividad dentro del centro penitenciario utilizando la técnica de animación teatral

⁴ El coringa es una figura mezcla de animador, coordinador, director de teatro o moderador de los acontecimientos en el Teatro del Oprimido. Recordamos que la traducción en castellano de esta palabra es “comodín”

⁵ Boal, A. (2006). *Legislative Theatre*. London: Routledge.

DAFO

En virtud de lo reflejado por Del Pozo Serrano y Gil Cantero (2013) en el artículo *Conocimiento pedagógico y crisis social. Los efectos de la crisis en las prisiones*, se puede decir que a pesar de vivir en una sociedad en crisis, tenemos que saber identificar en cada momento las diferentes tensiones y contradicciones que puedan surgir, con el objetivo de convertir las prisiones en aquel lugar o espacio para fortalecer los valores del desarrollo personal.

A referencia con la afirmación anterior, se presenta el análisis DAFO. Se trata de una metodología que refleja el estudio de la situación del centro, analizando sus características internas y su situación externa en una matriz cuadrada, permitiendo mejorar diversos aspectos, que finalmente se concederán valiosos para el diseño del proyecto.

| DEBILIDADES | FORTALEZAS |
|---|---|
| <p>Poca participación por parte de los profesionales del centro penitenciario Tenerife II.</p> <p>Escasa formación integral en competencias educativas y metodológicas que mejoren la transmisión de conocimientos y los procesos de concienciación de la población.</p> <p>Falta de motivación de los internos.</p> <p>Falta de reconocimiento al problema de drogodependencia en prisión.</p> <p>Escasa competencia emocional.</p> <p>Falta de autoestima.</p> <p>Falta de gestión en el trabajo de equipo.</p> | <p>Disponibilidad de espacios.</p> <p>Mentalidad de futuros proyectos.</p> <p>Innovación en cuanto a actividades.</p> <p>Capacidad de establecer relaciones sociales por parte de los profesionales implicados.</p> <p>Buena organización y estructura del centro donde se desempeñan diversas labores profesionales y sociales con los internos.</p> |
| AMENAZAS | OPORTUNIDADES |

| | |
|---|---|
| <p>La centralización de los recursos financieros por parte del cabildo de Santa Cruz de Tenerife.</p> <p>Escasa cooperación entre los centros penitenciarios españoles.</p> | <p>El teatro como una potente herramienta educativa.</p> <p>Ubicación del centro</p> <p>Desarrollo de principios éticos.</p> <p>Aumentar experiencias y expectativas.</p> <p>Valorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.</p> |
|---|---|

Partiendo del análisis DAFO, se da lugar a la priorización de necesidades encontradas, mediante una puntuación que consensa el grupo de trabajo para decidir las líneas de intervención más necesarias para intervenir, siendo el 1 la puntuación más baja y 5 la puntuación más alta. A continuación se expone la tabla⁶ de puntuaciones (ver tabla 1).

Ante las evidencias anteriores, se observa que “La falta de motivación de los internos” obtuvo la mayor puntuación, no obstante, esta línea de actuación propone motivar a los usuarios a trabajar sus emociones y motivaciones a través del teatro para erradicar de apoco la problemática de la drogodependencia.

6. ESTRATEGIA

El proyecto de intervención educativa *Es hora de actuar* que se pretende desarrollar en prisión para la prevención en el ámbito de la drogodependencia, pretende motivar a las personas internas del módulo IV, con características de drogodependencia y conflictividad a reconducir su vida a través del teatro.

Cabe considerar, por otra parte que Añaños-Bedriñana, Fernández-Sánchez y Llopis Llácer (2013:28) sostienen que “en prisión se distinguen tres tipos de tiempo: físico, mental y social”. El tiempo está unido a la definición de prisión como mecanismo para reformar a los/as reclusos/as. A continuación, se explican específicamente cada uno de ellos, ya que son de suma importancia para la realización de las actividades propuestas en el proyecto *Es hora de actuar*. En cuanto al tiempo físico, estará ligado con los

⁶ Fuente: elaboración propia.

ritmos biológicos (actividades del organismo, necesidad de sueño, sensación de hambre, etc.), estos se verán influenciados por las rutinas diarias y los cambios estacionales. Mientras tanto el tiempo mental, es aquel proceso de reflexión o imaginación. Sin este tipo de tiempo, la intervención con el colectivo de penados será de manera aburrida, silenciosa y solitaria, por lo que puede provocar consecuencias negativas (depresión, suicidio, patologías mentales, adicciones, etc.). Por último, el tiempo social es aquella comprensión del cambio entre el pasado, presente y futuro, es decir, a mientras más una persona pase detrás de las rejas el riesgo de perder el sentido de desarrollo personal y propósitos futuros.

Apoyándonos en el artículo *Educación social y formación en drogodependencias*, en el que se expone que “el Libro Blanco. Título de Grado de Pedagogía y Educación Social puso de relieve que se había ido generando un nuevo espacio de acción profesional relacionado con la educación y el consumo de drogas” (Peña, 2014:39). Se puede asegurar ante esto, que la intervención de un/a pedagogo/a en relación con la drogodependencia, puede estar dirigida a una función educativa en diferentes ámbitos y fases (prevención, proceso de tratamiento y de reinserción).

La idea es que el profesional con la implantación de este proyecto, sea un agente de cambio social, que propicie un cambio de mentalidad en los sujetos para lograr una correcta integración de ellos en la sociedad. Esta intervención posibilita una estructura del aprendizaje que parte de la propia realidad de los usuarios, lo que favorece a la predisposición de las personas a las que se dirige la intervención. Para ello, es importante interesarse por las necesidades y motivaciones del colectivo, para favorecer una formación basada en el desarrollo personal y social de los internos, proponiendo situaciones de aprendizaje que responda a sus necesidades.

Es fundamental que se establezca en todo momento una buena comunicación entre el colectivo y los profesionales, pues es esencial para lograr una mejora en las relaciones personales. Esto posibilita el intercambio de información para el desarrollo de las acciones formativas. El planteamiento que más se adapta a la finalidad del proyecto se orienta hacia un enfoque participativo, concienciador y dinámico, pues lo que se pretende es invitar a los participantes a reflexionar acerca de los malos hábitos relacionados con la drogodependencia y trabajar aspectos relacionados con la motivación de los internos.

7. METODOLOGÍA

La metodología que se propone para este proyecto, se basa en una metodología participativa. De esta forma se fomenta una mejora en las habilidades y técnicas para la resolución de conflictos. Asimismo se trabaja en la adquisición de los conocimientos relacionados con el teatro, especialmente vinculados con el teatro social. Además, es fundamental fijar una atención especializada, cuya metodología se centre en el empoderamiento de los internos para que tengan un control de sus acciones, con el fin de propiciar una mejora en la calidad de vida de las personas. Para ello, es importante posibilitar espacios educativos que faciliten una mejora en las relaciones interpersonales y que produzca un intercambio de experiencias y conocimientos a través del teatro.

En *el derecho a la educación en las cárceles como garantía de la educación en derechos humanos (EDH)*, dice que “La educación en la cárcel es la herramienta más adecuada para lograr un proceso formativo susceptible de producir cambios en las actitudes. La educación contribuye al proceso de integración social.” Francisco José Scarfó (2012:8) Apoyándonos en la cita anterior, se llevarán a cabo en dicho proyecto y el trabajo con los penados con patología de drogodependencia, ciertas técnicas (la observación y la escucha activa), acompañadas de la empatía y asertividad (inteligencia emocional). Éstas configurarán la parte esencial de la metodología de trabajo y una reeducación adecuada. No obstante, se considera que los centros penitenciarios deberían de trabajar la educación con los reclusos, ya que de cierta forma estos últimos se nutren de formación e información, como también se mantendrán ocupados y mejoraran su calidad de vida, permitiéndoles en un futuro acceder a un empleo o a una educación superior.

Con respecto a lo señalado por el Ministerio de Interior (2015), es de absoluta responsabilidad que la Administración trace una serie de proyectos o líneas individualizados de tratamiento (PIT) para cada uno de los individuos drogodependientes, incentivándolos de forma que intervengan en la planificación y ejecución del mismo. En nuestro proyecto y tomando en cuenta aquellos aspectos mencionados dentro del apartado sobre dicho programa (ocupación laboral, formación cultural y profesional, aplicación de medidas de ayuda, tratamiento, etc.), para la elaboración de las actividades.

El teatro dentro de las prisiones es una de las características del teatro social, ya que ambos se refieren a los espectáculos o talleres como aquellos que incluyen diversión, juego, rehabilitación, transformación y psicoterapia, creados por, con y para el colectivo de drogodependencia. Vinyals Martori en el artículo *Estética, ética, política: teatro y cárcel* (2018) dice: “La interpretación subvierte los roles, imagina y crea, no tiene importancia donde te encuentres, ni que la celda sea pequeña y que afuera haya un director o un agente de policía penitenciario que te mira con cara irónica. No tiene importancia porque se consigue transformar lo existente.” Por consiguiente, es necesaria una metodología que posibilite asumir límites en la acción profesional y desarrollar la creación de una conciencia ética profesional debido, es decir, el trabajo con los reclusos ha de ser personalizado y permitiéndoles también que cada uno sea el protagonista, así ganarán una mayor maduración y posibiliten y faciliten las relaciones interpersonales y el intercambio de experiencias o aprendizajes.

8. PROPUESTA DE ACTUACIÓN

En la actualidad, se cuestiona la labor de reinserción social que se emplea en las prisiones, pues parece no ser eficiente para la sociedad en general. En los establecimientos penitenciarios, se constituye una micro sociedad que manifiesta las acciones que repercuten a la sociedad en general, en la cual se establece una normativa que se adecua a las circunstancias de las personas internas en la prisión. No obstante, se ha considerado que la siguiente propuesta de actuación se tiene que elaborar teniendo en cuenta que al trabajar en un contexto tan cerrado y reglado como es un centro penitenciario, se hallan una serie de dificultades o condicionantes a la hora de desarrollar esta innovación, como son: el tiempo, el espacio y los recursos.

A continuación se explica el porqué de cada uno de ellos, en cuanto al tiempo junto con el espacio son limitados, ya que como vemos el Ministerio de Interior (2015) recalca que “la participación en actividades de ocio y cultura facilita el desarrollo de la creatividad de las personas en prisión, al tiempo que difunde en los establecimientos penitenciarios las manifestaciones culturales generadas en el entorno social, acercando al individuo a la sociedad”. Así mismo, en este contexto se desarrollan múltiples actividades y talleres simultáneamente, lo que conlleva a que los profesionales y las áreas estén ocupadas. Por el contrario, los recursos son escasos y a la hora de necesitar algún material concreto es muy difícil poder adquirirlo debido a ley de seguridad en los

centros penitenciarios. En este sentido, para realizar un diseño consistente de intervenciones que dispongan la herramienta del teatro, se han tenido en cuenta una serie de condiciones como por ejemplo, se debe de examinar y luego reflexionar todo lo relacionado con el mundo institucional y jurídico con el que se va a intervenir, es decir, cualquier intervención en el sistema penitenciario debe considerar aquellos aspectos mencionados anteriormente. En consecuencia, el único fin es procurar la mejora de los programas y tratamiento de la problemática en los drogodependientes en prisión (Ministerios de interior, 2011).

Por otro lado, se plantea el diseño de una programación firme, que se evalúe y se prolongue en el tiempo. Asimismo se sugiere aumentar la formación de los profesionales que intervienen directamente con los internos e internas de la prisión. Y por último, se propone crear un clima social positivo, ya que el trato en este tipo de establecimientos debe ambientarse en un régimen de vida fundamentalmente disciplinado y restringido.

A continuación se expone una tabla en la que añadiremos ciertas posibles resistencias que se pueden encontrar por parte del colectivo, con sus posibles soluciones (ver tabla 2).

8.1 ACTIVIDADES

La participación del colectivo beneficiario es la base para que el proyecto *Es hora de actuar* se pueda llevar a cabo, ya que se van a desarrollar actividades para que estos aprendan a gestionar sus emociones, resolver conflictos y dominar lo relacionado con la comunicación, para así poder resolverlos dichos conflictos. En relación a esto, las actividades deben ser una guía que pueda corregirse, adaptarse o incluso cambiar si el/la profesional observa que no se avanza sobre el objetivo que se ha marcado, si se aleja de éste o si por el contrario, no tiene mucha relevancia. Estas deben ser programadas para un corto periodo de tiempo (4 meses), ya que lo importante es captar la atención de los internos para que posteriormente el ritmo de trabajo sea acorde a ello. En este proceso es el momento de generar ideas e identificar cuáles son las actividades o dinámicas que se utilizaran y puedan afianzar un fortalecimiento de los objetivos que se han planteado.

La creación de lazos de confianza es fundamental para realizar los cambios deseados, haciendo realidad los objetivos propuestos. Afirmando que es muy importante generar

un grupo donde las relaciones estén basadas en el apoyo mutuo. Por ello, primeramente antes de la realización de cada una de las obras de teatro se llevará a cabo una dinámica de presentación. El/la dinamizador/a primeramente presenta la actividad y luego invita a los penados a formar grupos con igual número de personas. Con apoyo de una música de fondo y una vez formados los grupos, pide a cada grupo que se coloquen en círculo de manera tal que se miren frente a frente. Seguidamente los penados, deberán saludarse mano a mano diciendo sus nombres, sus gustos (comida, hobbies, música, etc.) y el motivo del por qué está en el centro. Por medio de un silbato, el/la dinamizador/a da la señal de que las personas dentro de su mismo círculo se dirijan a su otro compañero en sentido de las agujas del reloj, donde volverán a realizar el mismo tipo de preguntas pero esta vez se saludarán con una sonrisa. La rotación del grupo se realizará hasta que coincidan las parejas que estaban en el inicio de la dinámica, pero cabe decir, que cada saludo irá variando, podrán ser con los pies, con los codos, los hombros, etc.

A continuación, se presentan las obras de teatro que se llevarán a cabo de acuerdo a las necesidades del grupo con el que se va a trabajar. El resto de las obras de teatro planteadas para ambos objetivos se ven reflejadas en el anexo (ver anexo 1 y 2).

Objetivo: Buscar alternativas por medio del teatro para solventar problemas sociales e interpersonales.

| | |
|-------------|--|
| Actividad | La Posadera |
| Descripción | Esta obra es uno de los ejemplos en el que se pretende afrontar aquellos pactos existentes socialmente y aquellas debilidades del ser humano. No obstante, los penados a pesar de crear situaciones de risa y drama, se darán cuenta y se concienciarán de que tanto sus compañeros como el mundo que les rodea tienen una doble apariencia a base de mentiras y situaciones de conflicto, con la finalidad de conseguir un favor. |
| Duración | 80 min. |

| | |
|---------------|--|
| Profesionales | Autor, director, regidor, escenográfico, iluminador, figurinista, coreógrafo, funcionarios y pedagogos/as. |
| Recursos | Decorados: Elementos necesarios para ambientar el escenario. Vestuario: Prendas y ropas de vestir. Iluminación: Luces y elementos luminosos para provocar efectos: día, noche, tormentas... Sonido: Música y efectos sonoros para complementar lo que aparece en escena: ruidos, etc. |
| Evaluación | Se evaluará mediante la observación directa y charlas las habilidades sociales, el autocontrol, la autorregulación emocional, el reforzamiento social y las habilidades de resolución de problemas, puesto que permiten al individuo hacer frente con éxito a las demandas de la vida diaria. |

Objetivo: Desarrollar una propuesta de intervención educativa para sensibilizar una mejora de nivel de drogodependencia y conflictividad dentro del centro penitenciario utilizando la técnica de animación teatral.

| | |
|-------------|--|
| Actividad | Obra Cabaret Pánico |
| Descripción | Los penados se basaran para la realización de la obra, en los textos de Alejandro Jodorowsky, los cuales trabajarán con sus propias experiencias y se interpretan a sí mismo, enfrentándose a sus miedos, a sus angustias, a sus debilidades, y también a sus pasiones y sueños. |
| Duración | 95 min. |

| | |
|---------------|--|
| Profesionales | Autor, director, regidor, escenográfico, iluminador, figurinista, coreógrafo, funcionarios y pedagogos/as. |
| Recursos | <p>Decorados: Elementos necesarios para ambientar el escenario.</p> <p>Vestuario: Prendas y ropas de vestir.</p> <p>Iluminación: Luces y elementos luminosos para provocar efectos: día, noche, tormentas...</p> <p>Sonido: Música y efectos sonoros para complementar lo que aparece en escena: ruidos, etc.</p> |
| Evaluación | <p>Se evaluará mediante la participación activa del colectivo y junto con la observación directa en función de la calidad de sus impresiones y argumentos.</p> <p>Por otro lado, evaluaremos el desarrollo de las competencias básicas del penado, es decir, la comunicación lingüística, la expresión cultural y artística, la competencia social y ciudadana y el aprender a aprender.</p> |

8.2 TEMPORALIZACIÓN

La duración completa de este proyecto, es de cuatro meses (febrero, marzo, abril y mayo) del año 2019, y se realizará durante las dos últimas semanas de cada mes. Las sesiones tendrán una duración aproximada de 2 horas cada día, y se desarrollarán los martes y jueves.

El motivo por el que se ha programado de esta forma la intervención, se debe a la coordinación con el centro, para no perjudicar otras actividades propuestas por el propio centro. Además, este proyecto tiene en cuenta los días semanales en los cuales existe una mayor disponibilidad por parte de los internos, ya que no se solapa con otras actividades diarias que desempeñan en el centro (ver tabla 3).

9. PROPUESTA DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Actualmente los centros penitenciarios van variando en su labor reeducadora, ya que la sociedad está en constante transformación. Es por esto, que no se puede establecer una propuesta de evaluación permanente sino más bien imprescindible y adaptativa al momento. No obstante, la propuesta de evaluación es un paso fundamental, ya que aporta calidad al proyecto, es decir, se pueden modificar aquellos aspectos que no han tenido el resultado esperado para así llegar a cumplir el propósito planteado. La evaluación sirve para perfeccionar la calidad del proyecto que se va a llevar a cabo, es decir, sacar conclusiones a través de la recogida de información según diversas técnicas.

La evaluación que se propone para este proyecto, es de carácter continuo, ya que es fundamental para determinar las fortalezas y capacidades, así como las debilidades y limitaciones de los participantes para alcanzar los objetivos propuestos. La evaluación será de carácter cualitativo y se realizará de manera continua, pues se evalúa el proceso de cada sesión de trabajo y además permite tomar decisiones de mejora sobre la marcha.

La técnica utilizada para evaluar será la observación directa, para ello será necesaria la figura del pedagogo/a un experto en técnicas e instrumentos de evaluación. A través de la observación, se detecta el desarrollo personal de cada interno/a, como a nivel grupal, es decir, con esta técnica el/la pedagogo/a concluirá sobre las relaciones personales que se producen en el ambiente, el comportamiento y el nivel de implicación de los internos en la prisión. En este caso, la observación irá acompañada de una hoja de registros⁷ que se utilizará como herramienta en cada sesión trabajada con los internos. Esta herramienta permite percibir la evolución que se ha producido desde el inicio de la intervención hasta el final. Además, se considera fundamental conocer la opinión de los internos en base a las competencias desarrolladas en este proyecto. Para ello, se facilitará un cuestionario⁸ en el momento que finaliza la intervención, para así conocer el nivel de satisfacción de los internos y recabar más información.

Una vez que el técnico en educación realice la evaluación, estará en disposición de emitir los resultados pertinentes, que serán los que determinen si el proyecto es viable, y

⁷ Hoja de registro visualizar (ver anexo 3).

⁸ Cuestionario visualizar (ver anexo 4).

decidirá a través de un informe final sí se puede implantar de manera permanente en el centro.

10. CONCLUSIÓN

Como se ha podido comprobar, en este proyecto se ha planteado una innovación educativa en cuanto a la drogodependencia y las relaciones de conflicto que surgen en el contexto penitenciario. Por ello, en el desarrollo del mismo, se han explicado diferentes enfoques de autores sobre la intervención en centros penitenciarios a través del teatro, convirtiéndose este como una herramienta beneficiosa para dicha intervención. No obstante, permitirá en cierto sentido un cambio social desde una perspectiva diferente e innovadora, ayudando a desarrollar ciertas habilidades de los individuos para satisfacer cualquier necesidad que les pueda surgir.

A la hora de elaborar este proyecto, se han encontrado diversas limitaciones como son, la falta de recursos del centro, el control al que están sometidos los participantes, y la disponibilidad de ellos. Pese a las dificultades encontradas para poder llevar a cabo el proyecto, se ha decantado por esta temática en concreto, debido a la experiencia vivida en el centro penitenciario Tenerife II, en el periodo de prácticas externas. Esta experiencia ha propiciado una mayor curiosidad sobre el contexto, y nos anima a intervenir en un contexto tan complicado como es la prisión.

Tras el paso por la prisión de Tenerife II, se ha podido realizar un análisis de necesidades para detectar los problemas más frecuentes que se presentan. Es importante mencionar que se han encontrado diversas situaciones donde intervenir, pero finalmente se ha decantado por la más importante necesidad, la drogodependencia, ya que no sólo es un problema que afecta a la prisión de Tenerife II, sino a la sociedad en general.

Por tanto, en el desarrollo de este TFG se ha demostrado la capacidad de detectar las principal problemática del centro y diseñar un trabajo, elaborando y gestionando recursos para la intervención, con el objetivo de intervenir en una situación de riesgo y minimizar sus consecuencias. Por otro lado, se ha demostrado la capacidad de dirigir y coordinar este proyecto, mediante una intensa búsqueda de documentos que han permitido adquirir conocimientos de contextos de la drogodependencia y la prisión.

En cuanto a las competencias adquiridas en esta asignatura de TFG, se destaca la capacidad de exponer e intervenir en una necesidad social como es el caso de la drogodependencia y el medio penitenciario, de ahí la iniciativa de crear este proyecto. Se ha tenido conciencia en todo momento del ámbito en el que se maneja este proyecto, por ello, se considera que se ha diseñado una propuesta de actuación perfectamente adaptada a las circunstancias de los participantes y las participantes. Por tanto, se estima que las pautas seguidas en el proyecto de intervención cuentan con una coherencia entre sí, y se pretende alcanzar el nivel exigido por la asignatura y aprender a nivel profesional a realizar y poner en práctica este tipo de proyecto de cara al futuro laboral.

Por último, cabe destacar que gracias al desarrollo de éste proyecto, el grupo de trabajo ha aprendido a conocer las características de los colectivos en riesgo de exclusión y a su vez, indagar y empatizar con el colectivo. El proyecto ofrece una visión de nosotros/as como individuos/as y como profesionales y un análisis profundo de la planificación y la intervención educativa con grupos en riesgo de exclusión social.

11. BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, I. (2015). Dependencias de las drogodependencias hacia las políticas de subvenciones en canarias. Legislación y problemática. drug addiction dependencies from public subsidies in the canary islands. issues and legislation. Artículo especial. *Revista de Patología Dual*, 2 (3), 1-6. Recuperado de: http://www.patologiadual.es/publishingimages/revista/pdfs/2015_15.pdf

Añaños-Bedriñana, F., Fernández-Sánchez, M^a., & Llopis, J. (2013). Aproximación a los contextos en prisión. Una perspectiva socioeducativa. *Pedagogía social. Revista interuniversitaria*, (22), 13-28. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/html/1350/135031394002/>

Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna (2011). *Informe. Área de Seguridad Social*. Tenerife: Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna. Recuperado de: http://www.aytolalaguna.com/Ordenanzas/ordenanza_Consumo_Allcohol.pdf

Baraúna, T., Motos, T. (2009). La práctica del Teatro Foro de Augusto Boal. “El caso de Marias do Brasil”. *Revista Creatividad y Sociedad*, (14), 1-32. Recuperado de: [http://www.creatividadysociedad.com/articulos/14/5-la_practica_del_teatro%20Tania%20\(rebueno\).pdf](http://www.creatividadysociedad.com/articulos/14/5-la_practica_del_teatro%20Tania%20(rebueno).pdf)

Bas-Peña, E. (2014). Educación social y formación en drogodependencias. *Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, 14 (1), 71-83. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/839/83931686007.pdf>

Boal, A. (1980) *Teatro del Oprimido 1. Teoría y práctica*. México: Nueva Imagen. Recuperado de: <https://arditiesp.files.wordpress.com/2015/04/boal-augusto-teatro-del-oprimido.pdf>

Boal, A. (2004) *El arco iris del deseo. Del teatro experimental a la terapia*. Barcelona: Alba. Recuperado de: <http://comercializacionaf.org/wp-content/uploads/2016/05/1990-boal-augusto-el-arcoiris-del-deseo.pdf>

Boletín oficial del Estado (2009). Disposiciones generales. Ministerio de sanidad y consumo. 38, 15284. Recuperado de: <https://www.boe.es/boe/dias/2009/02/13/pdfs/BOE-A-2009-2451.pdf>

Caride, J. A., & Gradaille, R. (2013). Educar en las cárceles: nuevos desafíos para la educación social en las instituciones penitenciarias. *Revista de Educación*, (360), 36-47. Recuperado de: <http://www.mecd.gob.es/dctm/revista-deeducacion/articulosre360/re36003.pdf?documentId=0901e72b814a77e3>

Carnacea, M. & Lozano Cámara, A. (2011). *Arte, intervención y acción social: la creatividad transformadora*. Madrid: Ciclo Grupo5. Recuperado de: https://issuu.com/editorialgrupo5/docs/arte_intervencion_y_accion_social_la_creatividad

Centro de Investigación y Terapia de Conducta (S.f.). *Definición de Drogodependencia: Factores psicológicos*. Madrid: Centro de Investigación y Terapia de Conducta (Cinteco). Psicología clínica y Psiquiátrica. Recuperado de: <https://www.cinteco.com/drogodependencias-marco-conceptual/>

Del Pozo Serrano, F. J., & Gil Cantero, F. (2013). Conocimiento pedagógico y crisis social. Los efectos de la crisis en las prisiones. En S. Torío López, O. García Pérez, J. V. Peña Calvo, & C. M. Fernández García (Coord.), *Crisis social y el estado del bienestar: las respuestas de la pedagogía social* (pp. 65-71). Universidad de Oviedo: Servicio de Publicaciones. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=544351>

Fermoso, P. (2003). ¿Pedagogía Social o Ciencia de la Educación Social?. *Pedagogía Social. Revista interuniversitaria*, (10), 61-84. Recuperado de: <http://espacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:revistaPS-2003-10-2030/Documento.pdf>

Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Argentina: Siglo veintiuno. pp, 314. Recuperado de: <https://www.ivanillich.org.mx/Foucault-Castigar.pdf>

Gobetti, M. (2018). *Cárcel, prisión, presidio, penitenciaría, penal, ergástula, casa de fuerza, casa de disciplina, casa de corrección, galera*. Recuperado de: <http://www.monografias.com/trabajos76/carcel-prision-presidio-penitenciaria-penal/carcel-prision-presidio-penitenciaria-penal2.shtml>

Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias. (2010). *III Plan Canario sobre Drogodependencias*. Recuperado de: <http://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/content/3d774d7b-460b-11e3-a0f5-65699e4ff786/III%20Plan%20Canario%20sobre%20Drogodependencias.pdf>

Goffman, Erving, (1972) *Internados: Ensayos sobre la situación social de 10 enfermos mentales*. Argentina: Primera edición en inglés (1961). Recuperado de: <https://ddd.uab.cat/pub/papers/02102862n6/02102862n6p198.pdf>

De-Juanas Oliva, A. (2014). Educación social en los centros penitenciarios. *Revista española de pedagogía*, (270), 242. Recuperado de:

<https://revistadepedagogia.org/informaciones/educacion-social-en-los-centros-penitenciarios/>

Ley 9/1987, de 28 de abril, de Servicios Sociales B.O.C. 56, de 4 de mayo 1987.
Recuperado de: <http://www.gobcan.es/libroazul/pdf/2053.pdf>

Ley 9/1998, de 22 de julio, sobre prevención, asistencia e inserción social en materia de drogodependencias. B.O.C. 94, de 28 de julio 1998. Recuperado de: <http://www.gobiernodecanarias.org/libroazul/pdf/26912.pdf>

Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria. Modificada por Ley Orgánica 13/1995, de 18 de diciembre. BOE 239, de 05 de octubre 1979.
Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1979-23708>

Ley Orgánica 6/2003, de 30 de junio, de modificación de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de Septiembre, General Penitenciaria. BOE 156, de 1 de julio de 2003. Recuperado de: http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2003-13021

Markez, I. & Iñigo, C. (2012). *Guía. Atención y tratamientos en prisión por el uso de drogas. España:* OMEditorial. Recuperado de: https://omeaen.org/files/libros/Libro_6.pdf

Ministerio del Interior del Gobierno de España (2015). *Establecimientos penitenciarios. 2018.* Madrid: Misterio del Interior, Recuperado de: <http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/centrosPenitenciarios/ficha.html?ep=0075>

Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (2018). *Actuar es posible. Intervención sobre drogas en centros penitenciarios.* Ministerio de Sanidad y Consumo Recuperado de: <https://proyectosocialvlc.files.wordpress.com/2012/04/intervencic3b3n-sobre-drogas-en-centros-penitenciarios.pdf>

Moncada Bueno, S. & Morán Iglesias, J. (2017). *Estrategia Nacional sobre Drogas 2009-2016. Informe de la Evaluación final.* (Informe inédito). Gobierno de España. Recuperado de:

http://www.pnsd.msssi.gob.es/pnsd/estrategiaNacional/docs/2017_Informe_Evaluacion_Final_Estrategia_Nacional_sobre_Drogas_2009_2016.pdf

Motos, T. (2017). *Construyendo ciudadanía creativamente: el teatro legislativo de Augusto Boal*. Recuperado en: <http://docplayer.es/16110466-Construyendo-ciudadania-creativamente-augusto-boal.html>

Motos, T. (2017). *El teatro del oprimido de Augusto Boal*. Máster en Teatro Aplicado. Recuperado en: http://www.postgradoteatroeducacion.com/wp-content/uploads/2017/01/1Teatro_Oprimido_Master_TA_febrero_2017.pdf

OMS (2012). *Hay que mejorar el acceso de los drogodependientes a la atención sanitaria*. Ginebra, Organización Mundial de la Salud Recuperado de: http://www.who.int/mediacentre/news/notes/2012/drug_use_20120626/es/

Bas Peña, E. (2014). Políticas sociales y drogodependencias: la formación universitaria de educadores y educadoras sociales. *Revista do PPGE. Temas em Educação*, 23 (2), 17-39. Recuperado de: <http://www.periodicos.ufpb.br/index.php/rteo/article/view/20089/12559>

Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario. BOE 40, de 15 de febrero de 1996. Recuperado de: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1996-3307>

Real Decreto 840/2011, de 17 de junio, por el que se establecen las circunstancias de ejecución de las penas de trabajo en beneficio de la comunidad y de localización permanente en centro penitenciario, de determinadas medidas de seguridad, así como de la suspensión de la ejecución de la penas privativas de libertad y sustitución de penas. BOE 145, de 18 de junio de 2011. Recuperado de: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2011-10598

Ruiz Nazero, M., & Santibáñez Gruber, R. (2014). Prisión, drogas y educación social. *Educación Social. Revista de Intervención Socioeducativa*, (57), 118-134. Recuperado de: <https://www.siiis.net/documentos/ficha/217383.pdf>

Scarfo, F. J. (2012). *El derecho de la educación en las cárceles como garantía de la Educación en los Derechos Humanos (EDH)*. La Plata (Argentina): Observatorio penitenciario. Recuperado de: <http://www2.uned.es/dpto-derecho-politico/ascar.pdf>

Vinyals M., Olga (2018). *Estética, ética, política: teatro y cárcel*. Teatro, Teatro social. ArtSocial. Barcelona. Recuperado de: <https://www.artsocial.cat/articulo/estetica-etica-politica-teatro-carcel/>

12. ANEXOS

Tabla 1. Las necesidades detectadas y sus puntuaciones respectivas.

| | Urgencia | Masa | Impacto | Viabilidad | Dificultad pedagógica | Coherencia | TOTAL |
|--|----------|------|---------|------------|-----------------------|------------|-------|
| Poca participación por parte de los profesionales del centro penitenciario. | 3 | 3 | 4 | 5 | 3 | 5 | 23 |
| Escasa formación integral en competencias educativas y metodológicas que mejoren la transmisión de conocimientos | 4 | 3 | 4 | 5 | 4 | 5 | 25 |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|-----------------------|
| y los procesos de concienciación de la población. | | | | | | | |
| Falta de motivación de los internos. | 5 | 4 | 5 | 5 | 5 | 5 | 29 (primer lugar) |
| Falta de reconocimiento al problema de drogodependencia en prisión. | 5 | 4 | 5 | 5 | 4 | 5 | 28 (segundo lugar) |
| Escasa competencia emocional. | 4 | 4 | 5 | 4 | 4 | 3 | 24 (cuarto lugar) |
| Falta de autoestima. | 4 | 3 | 4 | 5 | 5 | 4 | 25 (tercer lugar) |
| Falta de gestión en el trabajo de equipo. | 4 | 3 | 4 | 4 | 4 | 3 | 22 |

| | | | | | | | |
|--|---|---|---|---|---|---|----|
| La centralización de los recursos financieros por parte del cabildo de Santa Cruz de Tenerife. | 3 | 2 | 2 | 3 | 3 | 2 | 15 |
| Escasa cooperación entre los centros penitenciarios españoles. | 2 | 1 | 3 | 3 | 5 | 2 | 16 |

Tabla 2. Posibles resistencias que se pueden encontrar por parte del colectivo, con sus posibles soluciones

| Resistencia | Solución |
|--|--|
| Falta de interés. | Creación de un programa atractivo. |
| Que no quieran participar por miedo o vergüenza en las actividades de gestión emocional. | Crear un ambiente de confianza, seguridad y confort donde el colectivo vea que ellos no son los únicos vulnerables, sino que los/as profesionales también lo son. De este modo lo utilizaremos como medio de solución. |
| Falta de tiempo en sus horarios semanales para realizar la intervención. | Para ello, intentaremos flexibilizar el horario semanal de nuestra intervención. |
| Abandono del programa por parte de algún | Seguimiento individualizado a través de |

| | |
|---|--|
| participante. | tutorías y asambleas al final de las actividades. |
| La resistencia al cambio por parte del colectivo. | Hablar con ellos y darles seguridad y tranquilidad, puesto que se trata de una participación voluntaria. |

Tabla 3. Representación de la temporalización

| Es hora de actuar. Intervención socioeducativa en prisión para la prevención en el ámbito de la drogodependencia. - AÑO 2019 | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---------------|---|---|---|---------------|---|---|---|---------------|---|---|---|---------------|---|---|--|
| OBJETIVOS | ACTIVIDADES | FEBRERO | | | | MARZO | | | | ABRIL | | | | MAYO | | | |
| | | Nº de semanas | | | | Nº de semanas | | | | Nº de semanas | | | | Nº de semanas | | | |
| | | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | |
| Buscar alternativas por medio del teatro para solventar problemas sociales e interpersonales | La Posadera | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | “Intrapersonal , en el silencio... estás” | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Roberto Zucco | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Ángeles desinformados | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Desarrollar una propuesta de intervención | Obra Cabaret Pánico | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | El camino a la | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | |
|------------|---|
| | <p>Vestuario: Prendas y ropas de vestir.</p> <p>Iluminación: Luces y elementos luminosos para provocar efectos: día, noche, tormentas</p> <p>Sonido: Música y efectos sonoros para complementar lo que aparece en escena: ruidos, etc.</p> |
| Evaluación | <p>Se evaluará por medio de exposiciones orales, la combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz</p> |

| | |
|---------------|---|
| Actividad | Roberto Zucco |
| Descripción | <p>Es una obra de teatro de Bernard-Marie Koltès inspirada en hechos reales, que relata la historia de un asesino en serie. La idea que es que los penados representen una historia sobre el secuestro, perdición y asesinato de una chica; para así exhibir los problemas reales, la marginación, las personalidades, las carencias y las incomprensiones.</p> |
| Duración | 1 hora y 30 minutos |
| Profesionales | Autor, director, regidor, escenográfico, iluminador, figurinista, coreógrafo, funcionarios y pedagogos/as. |
| Recursos | <p>Decorados: Elementos necesarios para ambientar el escenario.</p> <p>Vestuario: Prendas y ropas de vestir.</p> <p>Iluminación: Luces y elementos luminosos para provocar efectos: día, noche, tormentas...</p> <p>Sonido: Música y efectos sonoros para complementar lo</p> |

| | |
|------------|---|
| | que aparece en escena: ruidos, etc. |
| Evaluación | A través de un diálogo con los reclusos, se evaluará el conjunto de conductas emitidas por un individuo en un contexto interpersonal que expresa los sentimientos, actitudes, deseos, opiniones o derechos de ese individuo de un modo adecuado a la situación inmediata, respetando esas conductas en los demás y que generalmente resuelve los problemas inmediatos de la situación, mientras minimiza la probabilidad de futuros problemas |

| | |
|---------------|---|
| Actividad | Ángeles desinformados |
| Descripción | La idea de la obra será que los penados a través del humor y la sencillez, manifiesten el lado más inseguro, desorientado y frágil de unos personajes que luchan frente a su propia incompetencia a la hora de alcanzar la felicidad y que no se equivocan por maldad, sino porque más bien no saben hacerlo de mejor manera. |
| Duración | 75 min. |
| Profesionales | Autor, director, regidor, escenográfico, iluminador, figurinista, coreógrafo, funcionarios y pedagogos/as. |
| Recursos | Decorados: Elementos necesarios para ambientar el escenario. Vestuario: Prendas y ropas de vestir. Iluminación: Luces y elementos luminosos para provocar efectos: día, noche, tormentas... Sonido: Música y efectos sonoros para complementar lo que aparece en escena: ruidos, etc. |

| | |
|------------|---|
| Evaluación | A través de una exposición oral con los reclusos, se evaluará el conjunto de competencias y aprendizaje adquirido, como por ejemplo: creatividad, capacidad de autoconocimiento y crítica, compromiso y dedicación. |
|------------|---|

Anexo 2. Actividades programadas para el objetivo: Desarrollar una propuesta de intervención educativa para sensibilizar una mejora de nivel de drogodependencia y conflictividad dentro del centro penitenciario utilizando la técnica de animación teatral.

| | |
|---------------|---|
| Actividad | El almuerzo desnudo |
| Descripción | Los penados harán referencia a través de la obra, el infierno que viven ante el consumo de las drogas sin esperanza ni futuro y la denuncia o críticas de una sociedad. |
| Duración | 1 hora y 30 min. |
| Profesionales | Autor, director, regidor, escenográfico, iluminador, figurinista, coreógrafo, funcionarios y pedagogos/as. |
| Recursos | Decorados: Elementos necesarios para ambientar el escenario. Vestuario: Prendas y ropas de vestir. Iluminación: Luces y elementos luminosos para provocar efectos: día, noche, tormentas... Sonido: Música y efectos sonoros para complementar lo que aparece en escena: ruidos, etc. |
| Evaluación | Se evaluará la capacidad para modificar el comportamiento adoptar un tipo diferente de enfoque sobre ideas o criterios, a través de la observación directa y charlas. Como también el saber causar buena impresión a otros que perdure en el tiempo. |

| | |
|---------------|--|
| Actividad | El camino a la Meca |
| Descripción | Los penados actuarán en base a la obra de Athol Fugard, donde en relación al contexto de la drogodependencia se revelarán las vivencias. La idea es que se visualice en dicha obra, el régimen totalitarista que segregaba a los drogodependientes del resto de la sociedad. Así mismo, se contemplará la confrontación entre ambos y una sociedad estrictamente ordenada por reglas. |
| Duración | 102 min. |
| Profesionales | Autor, director, regidor, escenográfico, iluminador, figurinista, coreógrafo, funcionarios y pedagogos/as. |
| Recursos | Decorados: Elementos necesarios para ambientar el escenario. Vestuario: Prendas y ropas de vestir. Iluminación: Luces y elementos luminosos para provocar efectos: día, noche, tormentas... Sonido: Música y efectos sonoros para complementar lo que aparece en escena: ruidos, etc. |
| Evaluación | Se evaluará mediante una observación directa, la participación activa del colectivo, como también aquellas competencias interpersonales para la mejora de una formación y empleo y en cuanto a relaciones sociales. Por otro lado, se evaluará una serie de actitudes, hábitos y competencias que les permitan la reinserción y por tanto la no reincidencia, como el aprendizaje autónomo |

| | |
|---------------|--|
| Actividad | Diario de un rebelde |
| Descripción | Los penados representarán la Autobiografía Carrollre pasa durante sus años de adolescente. Se presenciara como jugador de baloncesto comienza a consumir drogas y entra en un bucle de adicciones que le llevan a actuar de manera incorrecta. La idea principal es la auto reflexión y conocimiento de lo que está bien y de lo que está mal. |
| Duración | 1 hora y 30 min. |
| Profesionales | Autor, director, regidor, escenográfico, iluminador, figurinista, coreógrafo, funcionarios y pedagogos/as. |
| Recursos | Decorados: Elementos necesarios para ambientar el escenario. Vestuario: Prendas y ropas de vestir. Iluminación: Luces y elementos luminosos para provocar efectos: día, noche, tormentas... Sonido: Música y efectos sonoros para complementar lo que aparece en escena: ruidos, etc. |
| Evaluación | Se evaluará la capacidad para modificar el comportamiento adoptar un tipo diferente de enfoque sobre ideas o criterios, a través de la observación directa y charlas. Como también el saber causar buena impresión a otros que perdure en el tiempo y la resolución total de una tarea o asunto, de todas sus áreas y elementos, independientemente de su insignificancia. |

Anexo 3. Hoja de registro

| METAS Y LOGROS PLANTEADOS | | | |
|---|----|----|---------------|
| | SI | NO | OBSERVACIONES |
| Los internos han adquirido los conocimientos e informaciones necesarias para determinar una influencia impropia de otro igual. | | | |
| Los internos han comprendido e interiorizado la concepción de “identidad” para definir el tipo de temperamento asociado a su personalidad. | | | |
| Los internos han mostrado interés y comprensión en el momento de desarrollar una actitud crítica y coherente que rompa con estereotipos y prejuicios diversos que muchas veces establece la sociedad. | | | |
| Los internos se han mostrado interesados y participativos en las actividades dispuestas en el programa. | | | |
| Los internos han desarrollado y adquirido un nivel de confianza recíproca para desarrollar lazos de apoyo mutuo. | | | |
| Los internos han logrado como meta saber identificar técnicas básicas para gestionar y reconocer sus emociones, a través del teatro. | | | |
| Los internos han compartido abiertamente y de modo colaborativo | | | |

| | | | |
|---|--|--|--|
| experiencias de situaciones vivenciales negativas y positivas con el grupo. | | | |
| Los internos han sabido reconocer y adquirir el concepto de resiliencia como capacidad para hacer frente a situaciones y obstáculos problemáticos y de conflicto. | | | |

Fuente: elaboración propia

| PARTICIPACIÓN | | | |
|---|----|----|---------------|
| | SI | NO | OBSERVACIONES |
| La mayoría de los internos han asistido de buena voluntad a las actividades realizadas. | | | |
| La mayor parte del colectivo penitenciario ha participado en las actividades mostrando interés por ellas. | | | |
| Ha habido conflictos a la hora de participar en las actividades por parte de algunos internos. | | | |
| En caso de que existiesen esos conflictos, se han sabido resolver de manera inmediata. | | | |
| Los internos asumieron responsabilidad a la hora de participar. | | | |
| La mayoría los internos no solo participaron en las actividades, sino que fueron capaces de dar su opinión/experiencia en el tema a tratar. | | | |

| | | | |
|--|--|--|--|
| <p>Todos los internos respetan el derecho de sus compañeros de si querían participar o no.</p> | | | |
|--|--|--|--|

Fuente: elaboración propia

Anexo 4. Cuestionario de satisfacción

El siguiente cuestionario pretende conocer cuál es tu opinión acerca del desarrollo de la formación en la que has participado, con el objetivo de identificar elementos de mejora. Indica la opción que te parezca más adecuada, teniendo en cuenta que 0 es el "grado más bajo de satisfacción o estar totalmente en desacuerdo" y 10 el "grado más alto de satisfacción o estar totalmente de acuerdo".

Nota sobre privacidad:

Esta encuesta es anónima. Existe un proceso de anonimato para cualquier dato identificativo que pueda preguntarse específicamente. No obstante, si quieres identificarte, puedes completar los siguientes campos:

Nombre y apellidos/Género :

Utilidad

| | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| <p>Se han cubierto las expectativas que tenía en relación a la utilidad de las acciones formativas en la que he</p> | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| participado. | | | | | | | | | | |
| Los contenidos desarrollados durante las acciones formativas han resultado útiles y se han adaptado a mis expectativas. | | | | | | | | | | |
| Voy a poder aplicar los conocimientos adquiridos en mi vida diaria. | | | | | | | | | | |

Metodología

| | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| La tipología (cursos, talleres, rotación, etc.) ha sido la adecuada para la consecución de los objetivos. | | | | | | | | | | |
| La modalidad (presencial) ha facilitado el aprendizaje de los contenidos impartidos. | | | | | | | | | | |
| Los métodos didácticos empleados por el/la pedagogo/a han sido los adecuados para el desarrollo óptimo de la actividad. | | | | | | | | | | |
| La distribución del grupo ha sido la apropiada para el desarrollo de la actividad. | | | | | | | | | | |
| El sistema de evaluación (rúbricas) empleado me ha | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| permitido conocer mi nivel de dominio tras el desarrollo de la actividad. | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

Pedagogo/a

| | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| En general estoy satisfecho con la participación e intervención del/la pedagogo/a. | | | | | | | | | | |
| El/la pedagogo/a ha mostrado tener dominio de los contenidos que ha impartido. | | | | | | | | | | |
| El/la pedagogo/a ha conseguido mantener el interés de las participantes y adaptar la sesión a las expectativas del grupo. | | | | | | | | | | |
| El/la pedagogo/a ha resuelto mis dudas y ha sido accesible. | | | | | | | | | | |
| El/la pedagogo/a ha favorecido la participación del grupo. | | | | | | | | | | |
| El/la pedagogo/a ha transmitido y expresado adecuadamente las ideas y | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| contenidos con un adecuado manejo de la expresión verbal y no verbal. | | | | | | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|

Satisfacción general

| | 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| En general, estoy satisfecho con el desarrollo de las actividades. | | | | | | | | | | |
| Recomendaría a otros/as jóvenes realizar estas actividades teatrales. | | | | | | | | | | |

Fuente: elaboración propia

Anexo 5. Fotos de la cárcel

Las fotos que se exponen a continuación corresponden al Centro Penitenciario de Tenerife II, en el que se pretende implementar el proyecto de innovación *Es hora de actuar*.



⁹ Google Earth (2014). Centro Penitenciario Tenerife II. Recuperado de: <https://www.google-earth.es/foros.php?k=64647>

¹⁰ 20minutos (2018). Fachada principal de la prisión de la provincia tinerfeña. Recuperado de: <https://www.20minutos.es/imagen/874720>